# MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA

## Unidad Operativa de Contratación

**munialtovera@gmail.com**

Tel. y Fax: (071) 270 – 152 Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay


**EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓNDE LA "CD Nº02/15, "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – CON ID: 287209"**

Alto Vera, 11 de noviembre de 2015

**Señor:**

**Intendente Municipal**

**Presente**

En la ciudad de Alto Vera, Departamento de Itapúa, el Responsable de la UOC Sr. Guido Avalos, en cumplimiento del art. 10 del DR 21.909/03 numeral 9 de la Ley 2051/03, que establece: …*evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere,* emite este informe, a los efectos de la Evaluación de las ofertas recibidas para realizar el estudio de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables. Que en el marco del Procedimiento de la **CD Nº02/15, "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – CON ID: 287209.** En ese respecto se menciona que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que dispone que el Informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que se señala puntualmente a continuación:

**EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS**: El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo fijado como fecha de apertura de los sobres con las respectivas ofertas para el día 10 de noviembre de 2015 a las 08:05 horas. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se ha presentado para dicho concurso la siguiente empresa:

- **DISTRIBUIDORA PARAGUAY**: Adjuntando a su oferta las siguientes documentaciones puntualizadas en la planilla de verificación de documentos que se adjunta a la presente. **El monto total de la oferta, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas, por un monto mínimo por la suma Gs. 78.752.500 (GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS), y por un monto máximo de GS. 157.505.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCO MIL).**

***Se informa que se procedió abrir los sobres por esta mesa examinadora, por autorización del la Máxima Autoridad, por motivos de que es de suma urgencia la adquisicion de los bienes. Se anexa al informe de evaluación dicha autorización***

**COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** NO se ha solicitado ningunas aclaraciones al oferente.

**A continuación se presenta una tabla comparativa de precios y documentaciones presentadas por los oferentes.** Y Corresponde hacer constar que para dar fe de los precios totales presentado he procedido a corroborar la sumatoria total de la oferta, multiplicando las cantidades solicitadas por los precios unitarios, en consecuencia y sin temor a equívocos y de acuerdo se puede decir que los precios consignados en el Formulario 1 "Formulario de la Oferta" - ANEXO D del PBC estan correctos, definido por la Ley de Contrataciones Públicas.

**PLANILLA COMPARATIVA DE PRECIOS**

| Nº | Empresas | Cantidad mínima | Cantidad máxima | Precio unitario (IVA incluido)** | Precio Total minimo (IVA incluido)** | Precio Total Máximo (IVA incluido)** |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | DISTRIBUIDORA PARAGUAY | 9.265 | 18.530 | 8.500 | 78.752.500 | 157.505.000 |

*Fue verificada las Listas de Precios del oferente resultando que no presenta errores ariméticos.*

**PLANILLA COMPARATIVA DE DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Se presenta las planillas de suministros de documentaciones sustanciales y de carácter formal

| Nº | VEREFICACION DE DOCUMENTOS | Oferentes |
|---|---|---|
| | | DISTRIBUIDORA PARAGUAY |
| 1 | **I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.** | |
| | a) Formulario de Oferta * | Cumple |
| | b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* | Cumple |
| | c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 ... * | Cumple |
| | d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores ... Resolución DNCP Nº 941/2010. | Cumple |
| 2 | **II. Documentos legales paraOferentes individuales que sean Personas Físicas.** | Cumple |
| | a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*. | Cumple |
| | b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*. | Cumple |
| | c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta. | Cumple |
| | d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente. | Cumple |
| | e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.* | No aplica |
| | f) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. | No aplica |
| 3 | **V. Otros documentos.** | Cumple |
| | a. Capacidad legal, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 a) | Cumple |
| | b. Capacidad financiera, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 b) | Cumple |
| | c. Capacidad Tecnica, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 c) | Cumple |
| | d. Experiencia, documentaciones requeridas en el anexo B punto 20 d) | Cumple |

| | | |
|---|---|---|
| | Adenda Nº 1 y Nº 2 | |

***Obs. Se aclara que se citan todos los documentos presentado o no presentado en el cuadro por el oferente.***

**ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES PRESENTADAS**

Durante el análisis y evaluación de las documentaciones presentadas se observan que las todas empresas, cumplen a cabalidad con todas las documentaciones sustanciales y formales del PBC - Anexo E, por lo que **SE ACEPTA** las ofertas por cumplir en lo que dice el DR 21909 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Publicas Públicas en su art. 61, por lo que se procede a evaluar la oferta de la empresa **DISTRIBUIDORA PARAGUAY,** de acuerdo a los criterios de evaluacion establecidos en el anexo 1, numeral 20 de la carta de invitación:

a) ***Capacidad legal: : El** oferente manifiesta No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el estado paraguayo y demuestra tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. La acitividad del oferente permite la ejecion del contrato.*

b) ***Capacidad Financiera**: el oferente muestra mediante el Balance General de los 3 últimos ejercicios fiscales.*

- *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Es igual a* **57,4**, *en promedio, en los 3 últimos años. Cumple*
- *Endeudamiento: pasivo total / activo total. Es igual* 0,9 *en promedio, en los 3 últimos años (2012, 2013,2014) Cumple*
- *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los últimos 3 años, es positivo 2012, 2013,2014, resultando así* **3,9** *Cumple*

c) ***Capacidad Técnica:** El oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la infraestructura, logística necesaria para la preparación de alimentos para personas en las escuelas a ser beneficiadas con el almuerzo escolar objeto del llamado, demuestra con documentos (Curriculum) que cuenta con los recursos humanos profesional nutricionista necesarios para la fiscalización y preparación de los alimentos para su consumición según las especificaciones técnicas, cuenta con un local o depósito con patente habilitado dentro del Departamento de Itapúa. El Registro de Establecimiento de la firma oferente está vigente de la empresa. Presenta Copia autenticada del Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC, además presenta Copia autenticada Certificados o constancia de buenas prácticas emitidas por la INAN en cumplimiento del artículo 2 de la resolución 128/2015 del Ministerio de Salud Pública, y presenta una declaración jurada en cumplimiento a lo establecido Resolución DNCP 2915/2015*

d) ***Experiencia:** El oferente demuestra mediante la presentación de contratos y/o recepciones finales anteriores de los tres últimos) años (2012-2013-2014) de presencia en el mercado.*

**Por lo expuesto, este Comité de Evaluación recomienda:**

**El monto de la oferta supera el precio estimado y presupuestado en el PAC**

**Disminuir** la cantidad máxima de raciones de Almuerzo Escolar a ser adquiridas quedando en un mínimo de 9.265 ración y un máximo de 16.470 ración, de acuerdo a lo estipulado en el Circular DNCP Nª 03/2006.

**ADJUDICAR** el llamado de la **CD Nº02/15, "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – CON ID: 287209,** a la firma **DISTRIBUIDORA PARAGUAY,** propiedad de la Sra. Rosa Mabel Capli Alonso, de nacionalidad paraguaya, con Documento de Identidad Nº 4.243.949, con RUC de la empresa Nº 4243949-4, domiciliado sobre la calle los Laureles e/ María Canossas de la Ciudad de Cambyreta – Itapúa, por **un monto mínimo por la suma Gs. 78.752.500 (GUARANIES SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) , y por un monto máximo de GS. 139.995.000 (GUARANÍES CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL) IVA incluido,** considerando que la empresa cuenta y cumplen con la capacidad legal, financiera, técnicas y experiencia requerida en de la carta de invitación, se recomienda de acuerdo a lo previsto en la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas**"** y sus decretos reglamentarios. Se recuerda a la Intendencia que podrá acogerse como en este caso, ya que no se cuenta con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, debido a la presentación de solamente dos oferentes, a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la Ley Nº 2051/03, haciéndose la misma responsable de la adjudicación.-

***Es mi dictamen, salvo mejor parecer* del Ejecutivo:**

Sr. Guido Avalos
Encargado UOC

**MUNICIPALIDAD DE ALTO VERA**

**Unidad Operativa de Contrataciones**

**munialtovera@gmail.com**

Caronay – Alto Verá Itapúa - Paraguay


**AUTORIZACIÓN**

Por la presente se autoriza al encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones y al Comité de Evaluación, abrir el sobre en caso de no se contare con tres ofertas para la **CD Nº02/15, "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR" – CON ID: 287209.** Se autoriza según la ley 2051/03 art. 34 inciso c) haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación

Alto Vera, 10 de noviembre del 2015

JUAN BOSCO SILVERO.
INTENDENTE